



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°217/2025 CERTIFICADO N°217/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 17/07/2025 Acta N°24/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°217/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba expresar la preocupación y solidaridad del Concejo Municipal de Quillota, respecto de la grave situación que afecta a la Concejala María Ignacia González Torres de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, y su familia, como resultado de su lamentable desaparición ocurrida durante el estado de emergencia climática que afectó al territorio nacional durante junio del presente año. Resulta inaceptable que habiendo transcurrido más de un mes de ocurridos los hechos, no se haya informado de resultados positivos de la investigación en curso, y sería impresentable que se normalizara o invisibilizara esta tragedia. Se hace urgente la adopción de medidas extraordinarias para lograr esclarecer los hechos, y para ello se enviará un documento oficial a S.E. Presidente de la República con copia al Ministro de Seguridad Pública Luis Cordero Vega, adhiriendo a la solicitud manifestada por los Concejos Municipales de Villa Alegre y San Javier de contar con la designación de un Fiscal exclusivo para el caso”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 18 de julio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 12. Archivo.